

Naturaleza:

La Mancomunidad Jalapa Unida por la Seguridad Alimentaria y Nutricional, es una entidad autónoma de derecho público, de naturaleza esencial-



mente democrática sustentada en la participación permanente de la población; no religiosa, ni político partidista; con igualdad de derechos y obligaciones entre las autoridades electas que la integran, quienes la integran, quienes gozan de voz y voto, y representan a los

Concejos y/o Corporaciones Municipales que conforman la Mancomunidad, teniendo derecho cada municipio mancomunado a un voto; se rige por los presentes Estatutos, sus Reglamentos y demás leyes que se sean aplicables.

OBJETIVO:

El objeto de la Mancomunidad MANCO-SAN, es promover y lograr el desarrollo integral sostenible para hacer realidad, desde los territorios municipales y la autonomía municipal, el derecho de toda persona a tener acceso físico, económico y social oportuno y de forma permanente a una alimentación adecuada en cantidad y calidad, con pertinencia cultural, preferiblemente de origen nacional; así como un adecuado aprovechamiento biológico, para mantener una vida saludable y activa; priorizando a los niños y niñas menores de cinco años, reconociendo sus diferencias por edades sin dejar de atender a los niños de mayor edad en estado de desnutrición y otros grupos de población vulnerables a la inseguridad alimentaria. Para lo cual se pondrá énfasis en la sostenibilidad, intensificación y diversificación de la producción agroforestal y pecuaria e industrial, para contribuir a la autosuficiencia alimentaria de las familias de los municipios que forman la mancomunidad, incorporando de forma permanente la participación de la población. A tal efecto, velará por la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en forma participativa, orientados a la seguridad alimentaria y nutricional de la población, promoviendo la responsabilidad de los adultos en la productividad auto sostenible.



Contenido:

NATURALEZA MANCO-SAN	1
OBJETIVO MANCO-SAN	1
COMPETENCIAS MANCO-SAN	2
ORGANIZACIÓN	2
1 A. JUNTA DIRECTIVA	2
MISIÓN Y VISION	3
ESTADISTICAS	3
NUEVA DIRECTIVA	4
OMSAN	4
OMDEL	4
CONTACTOS	4





COMPETENCIAS:

1. POLITICAS Y PLANES PARA LA PRODUCCION, DISTRIBUCION, ACCESO Y CONSUMO DE ALIMENTOS, CON EQUIDAD SOCIAL.
2. EMPLEO E INGRESOS ECONÓMICOS.
3. EDUCACION.
4. SALUD Y SANEAMIENTO BASICO.

NO SE PUEDEN
ALIMENTAR
HAMBRIENTOS
CON
ESTADÍSTICAS.

(DAVID LLOYD GEORGE)

ORGANIZACION

Son órganos de la “MANCOMUNIDAD JALAPA UNIDA POR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL” los siguientes:

- A) La Asamblea General;
- B) La Junta Directiva
- C) Las Comisiones de Trabajo;
- D) La Gerencia General y Unidades Técnico Administrativas,
- E) El Consejo Consultivo representativo de los Consejos Comunitarios de Desarrollo COCODE- y los Consejos Municipales de Desarrollo –COMUDE-; y
- F) El Consejo Técnico Asesor, nacional e internacional.

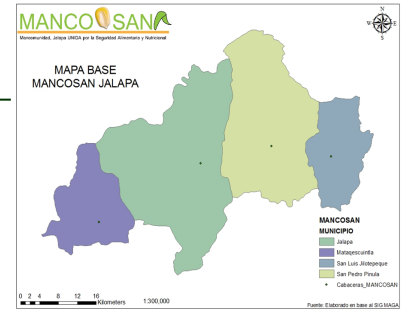


PRIMERA JUNTA DIRECTIVA
2012-2014

JUNTA DIRECTIVA

La Junta Directiva es el órgano de coordinación y ejecución de las disposiciones de la Asamblea General de la Mancomunidad Jalapa Unida por la Seguridad Alimentaria y Nutricional, sus funciones en consecuencia son puramente de dirección y de ejecución, debiendo sus miembros cumplir fielmente las funciones y atribuciones que legalmente les corresponde.





MISION Y VISION:

MISION:

Alcanzar el desarrollo humano integral a través de la seguridad alimentaria y nutricional fortaleciendo los medios de vida de la población en las diferentes etapas del ciclo vital respetando su cultura alimentaria e impulsando las capacidades humanas, sociales, productivas, físicas y ambientales de la región.

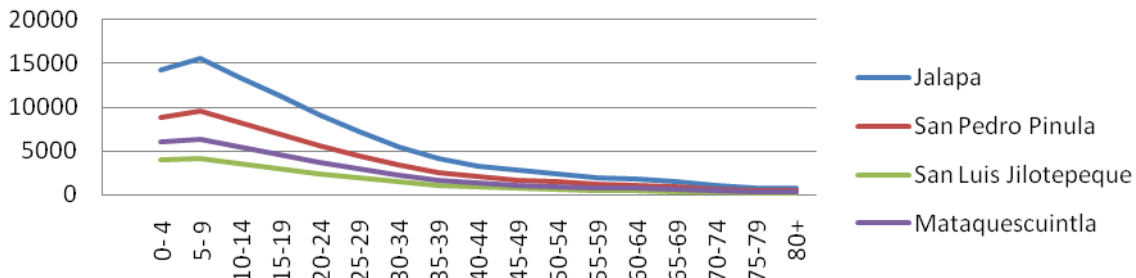
VISION:

Ser la entidad municipalista autónoma y descentralizada que logre en los siguientes 20 años, institucionalizar y operativizar en sus municipios miembros, instrumentos de políticas públicas, con enfoque integral en seguridad alimentaria y nutricional, garantizando a la población, el ejercicio del derecho humano a la alimentación adecuada.

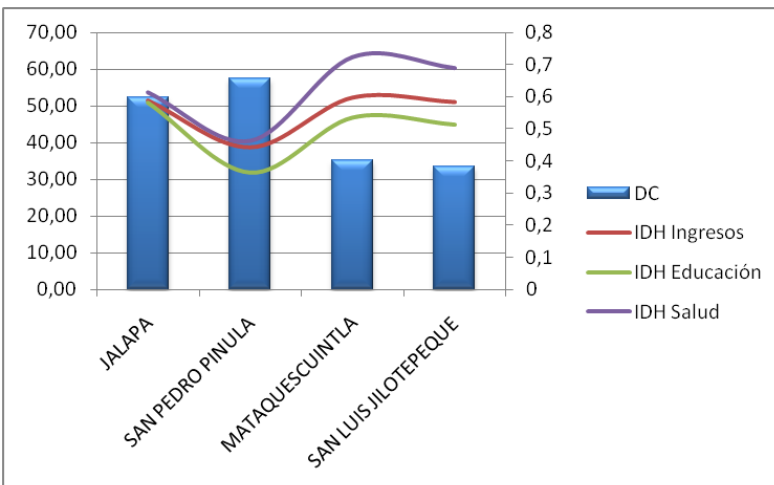
“BUSCAMOS AMIGOS Y AMIGAS QUE NOS AYUDEN A MEJORAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA EN JALAPA”



Población de la MANCOSAN por grupo etáreo



Desnutrición Crónica-Desarrollo Humano



JUNTA DIRECTIVA 2011-2013
PRESIDENTE: ARMANDO OTTONIEL PORTILLO ARREAGA.
VICE-PRESIDENTE: EDGAR JEOVANY MARTINEZ PALENCIA.
SECRETARIO: CARLOS HUMBERTO LOPEZ RODRIGUEZ.
TESORERO: MELVIN GIOVANNI ESPINA MORALES.
VOCAL I: HUGO MANFREDO LOY SOLARES.
VOCAL II: ELMER LEONIDAS GUERRA CALDERON.
VOCAL III: JOSE MANUEL MENDEZ ALONZO.



LAS OFICINAS MUNICIPALES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DE LAS MUNICIPALIDADES; -OMSAN- realizan un arduo trabajo en la lucha contra la Desnutrición



LAS OFICINAS MUNICIPALES DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL -OMDEL-; serán piezas claves para lograr la disminución de la Desnutrición.



<http://mancosan.wordpress.com>

mancomunidadjalapa@gmail.com



CONTACTOS:

facebook

- Ing. Willy Aguirre Rosil. Gerente General. Teléfono: 55290777
- Lic. Luis Enrique Sandoval M. Administrador Financiero. Teléfono: 40318212
- Srita. Gladys Amanda Wellmann.; Asistente Técnico-Administrativa. Teléfono:47409685

6a. Avenida 0-91 zona 01; Jalapa, Jalapa.